



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 JUL. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 758-05

EXPTE. N° 4.241/05. -

VISTO:

La elevación efectuada por la docente responsable del dictado de la asignatura Filosofía y Epistemología de la Educación, de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora E. Mas, a cargo de la cátedra, informan que mantendrán la vigencia del programa del ciclo lectivo 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

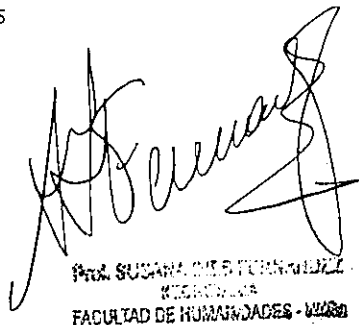
(En sesión Ordinaria del 05-07-05)

RESUELVE:

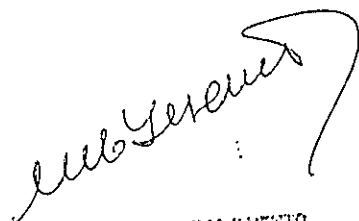
ARTICULO 1°.- APROBAR la vigencia del programa FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, de la Carrera de Ciencias de la Educación del año 2004, para el período lectivo 2005

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

297-05

  
Dra. SUSANA CELIA BIONETTO  
VICEDIRECTORA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. SUSANA CELIA BIONETTO  
VICEDIRECTORA  
Facultad de Humanidades - UNSa

ES COPIA



LUCIA M. RODRIGUEZ  
JEFE DE DESPACHO GRAL.  
Facultad de Humanidades-U.N.C.